

Resolución de Consejo Directivo 176 / 2026 - SAL -UNSa
Expediente 224 /2026- SAL-UNSA- Aprobar el "Programa Integral Dr. Arturo Oñativia" como una estrategia institucional que articula docencia, extensión e investigación en territorio, orientada a comunidades con necesidades sanitarias insatisfechas de la provincia de Salta
De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
14/04/2026

VISTO: La presentación efectuada por el Gabinete de Gestión de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante la cual se eleva el Programa Integral "Dr. Arturo Oñativia", para su consideración y aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que el Programa Integral "Dr. Arturo Oñativia" se propone como una estrategia institucional que articula docencia, extensión e investigación en territorio, orientada a comunidades con necesidades sanitarias insatisfechas de la provincia de Salta;

Que el mismo se inscribe en el compromiso social de la universidad pública, promoviendo la formación integral de estudiantes de las carreras de Medicina, Enfermería y Nutrición con enfoque comunitario, interdisciplinario e intercultural;

Que dicho Programa surge asimismo como reconocimiento al legado del Dr. Arturo Oñativia, fundador de la Facultad de Ciencias de la Salud y referente de la salud pública argentina;

Que el objetivo general del Programa consiste en fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la articulación sistemática de docencia, extensión e investigación en territorios con necesidades sanitarias insatisfechas, contribuyendo al fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud y a la construcción de políticas públicas sanitarias con enfoque de derechos, género e interculturalidad;

Que entre sus objetivos específicos se destacan: el desarrollo de saberes profesionales mediante prácticas territoriales supervisadas; la mejora de las condiciones de salud de comunidades vulnerables; la generación de conocimiento aplicado a problemáticas sanitarias prioritarias; la elaboración de diagnósticos comunitarios integrales; la promoción de la transferencia de resultados a políticas públicas; y el fortalecimiento de redes interinstitucionales e interuniversitarias en salud comunitaria;

Que el Programa promueve una presencia territorial sostenida de la Facultad, consolidando vínculos con comunidades, organismos públicos y actores sociales, en el marco de una universidad comprometida con la equidad sanitaria y la transformación social;

Que mediante Despacho N° 53/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, de fecha 31 de marzo de 2026, se analizó el proyecto obrante en el Expediente N° 399-2026-SAL-UNSa, aconsejando la aprobación del Programa Integral "Dr. Arturo Oñativia" en todos sus términos;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 03-26 del 07/04/2026)**

RESUELVE:

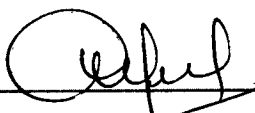
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa Integral "Dr. Arturo Oñativia", el que se desarrollará conforme a lo establecido en el ANEXO I de las presente actuaciones.

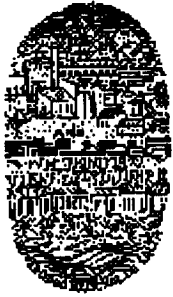
ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, y notifíquese a los interesados. Cumplido gírese las actuaciones a la Dirección Administrativa de Postgrado y Carrera Docente.

HMC.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Resolución de Consejo Directivo 176 / 2026 - SAL -UNSa
Expediente 224 /2026- SAL-UNSA- Aprobar el "Programa Integral Dr. Arturo Oñativia" como una estrategia institucional que articula docencia, extensión e investigación en territorio, orientada a comunidades con necesidades sanitarias insatisfechas de la provincia de Salta

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
14/04/2026

ANEXO I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

PROGRAMA INTEGRAL

"Dr. Arturo Oñativia"

Docencia · Extensión · Investigación

al Servicio de las Comunidades de la Provincia de Salta

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Campo	Detalle
Denominación	Programa Integral "Dr. Arturo Oñativia"
Institución	Facultad de Ciencias de la Salud – Universidad Nacional de Salta (FCS-UNSa)
Unidad ejecutora	Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio – Secretaria Académica
Carreras involucradas	Medicina, Enfermería y Nutrición
Ámbito geográfico	Provincia de Salta – zonas rurales, periurbanas y comunidades originarias
Población destinataria	Comunidades con necesidades sanitarias insatisfechas y grupos en situación de vulnerabilidad estructural
Modalidad	Presencial, territorial e interdisciplinaria
Duración	Permanente, con ciclos anuales de planificación, ejecución y evaluación
Articulaciones clave	Ministerio de Salud de Salta, CIUNSa, municipios, FAFEMP, organizaciones comunitarias

1. FUNDAMENTACIÓN

La función social de la universidad pública no es una declaración de principios abstracta: es un conjunto de acciones concretas, sostenidas en el tiempo y articuladas con las necesidades reales de la sociedad. Este programa constituye la expresión más directa y visible de esa función social en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta (FCS-UNSa), concretando el compromiso irrenunciable de la educación superior pública con los sectores más vulnerables de la provincia.

El Programa Integral "Dr. Arturo Oñativia" nace para honrar el legado del fundador de la Facultad de Ciencias de la Salud y referente indiscutido de la salud pública argentina. Su institución se enmarca en la entrega del título Honoris Causa otorgado por la Universidad Nacional de Salta como reconocimiento a una trayectoria que hizo de la ciencia una herramienta de justicia social. La visión federal del Dr. Oñativia, su compromiso con las comunidades vulnerables y su convicción de que el conocimiento científico debe transformar la vida de los pueblos inspiran el espíritu de este programa, que articula de manera sinérgica las tres funciones sustantivas de la universidad: la formación, la extensión y la investigación.

La provincia de Salta presenta un perfil epidemiológico y social complejo, caracterizado por profundas desigualdades territoriales, sanitarias y socioeconómicas. Las comunidades rurales, las poblaciones de pueblos originarios y los asentamientos periurbanos vulnerables enfrentan barreras estructurales de acceso al sistema de salud, déficits en la atención primaria, condiciones ambientales adversas y determinantes sociales que inciden directamente en su estado de salud. Frente a este contexto, el programa busca fortalecer la presencia universitaria en el territorio, promover prácticas integrales de salud comunitaria y generar conocimiento relevante para la toma de decisiones sanitarias en los ámbitos local, provincial y nacional.



Resolución de Consejo Directivo 176 / 2026 - SAL -UNSa
Expediente 224 /2026- SAL-UNSA- Aprobar el "Programa Integral Dr. Arturo Oñativia" como una estrategia institucional que articula docencia, extensión e investigación en territorio, orientada a comunidades con necesidades sanitarias insatisfechas de la provincia de Salta

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
14/04/2026

El programa se inscribe, asimismo, en los lineamientos de los organismos internacionales rectores de la educación superior en salud —la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)— que promueven la transformación de los modelos de formación en ciencias de la salud hacia enfoques situados, comunitarios e interdisciplinarios, orientados al fortalecimiento de los sistemas de salud y a la reducción de las inequidades sanitarias.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

2.1. Objetivo General

Fortalecer la formación integral de estudiantes de las carreras de Medicina, Enfermería y Nutrición de la FCS-UNSa, a través de la articulación sistemática de las funciones sustantivas de docencia, extensión e investigación en territorios con necesidades sanitarias insatisfechas de la provincia de Salta; contribuyendo al fortalecimiento de los sistemas locales de atención primaria de la salud, a la producción de conocimiento aplicado y a la construcción colectiva de políticas públicas sanitarias con perspectiva de derechos, género e interculturalidad, en el marco del compromiso social irrenunciable de la universidad pública argentina.

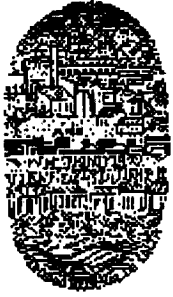
2.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar saberes profesionales en los estudiantes de Medicina, Enfermería y Nutrición mediante experiencias supervisadas de salud pública con enfoque comunitario y territorial, fortaleciendo el perfil de egresados con sólido compromiso social, saberes interculturales y capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de comunidades vulnerables de la provincia de Salta mediante acciones integrales, interdisciplinarias y territorialmente situadas, articuladas con actores comunitarios, equipos de salud locales y organismos públicos competentes.
- Impulsar líneas de investigación aplicada en articulación con el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSa) y otros actores sociales de producción científica, orientadas a las problemáticas sanitarias prioritarias del norte argentino, con énfasis en nutrición, salud ambiental, enfermedades prevalentes y acceso a servicios de
- Realizar diagnósticos comunitarios integrales e interdisciplinarios en zonas con barreras de acceso al sistema de salud, generando información epidemiológica actualizada y territorialmente situada, útil para la toma de decisiones en los niveles local, provincial y
- Promover la transferencia de resultados de investigación y la incidencia en políticas públicas, mediante la construcción colectiva y basada en evidencia de propuestas dirigidas a organismos gubernamentales, municipios y organizaciones comunitarias.
- Fortalecer la articulación federal con programas de extensión e investigación de otras Facultades y Escuelas Públicas de Salud integrantes del FAFEMP, promoviendo el intercambio de experiencias y la construcción de redes interuniversitarias de salud

3. COMPONENTES DEL PROGRAMA

El programa se estructura en cuatro componentes interrelacionados y complementarios, diseñados para garantizar una acción integral que articule docencia, extensión e investigación de manera sinérgica y territorialmente situada. Ningún componente opera de forma aislada: la potencia del programa reside precisamente en la integración dinámica de estos cuatro ejes, que se nutren mutuamente y se retroalimentan de manera continua.

Componente A. Campamentos Sanitarios "Dr. Arturo Oñativia"



Resolución de Consejo Directivo 176 / 2026 - SAL -UNSa

Expediente 224 /2026- SAL-UNSA- Aprobar el "Programa Integral Dr. Arturo Oñativia" como una estrategia institucional que articula docencia, extensión e investigación en territorio, orientada a comunidades con necesidades sanitarias insatisfechas de la provincia de Salta

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
14/04/2026

Los campamentos sanitarios constituyen el núcleo estratégico y la acción de mayor visibilidad del programa. Se trata de intervenciones territoriales intensivas, interdisciplinarias y sistemáticas, desarrolladas en comunidades con acceso limitado o nulo a los servicios de salud. En ellos convergen, en un mismo acto formativo y social, la enseñanza, la investigación y el compromiso comunitario: estudiantes y docentes aprenden haciendo, investigan desde la realidad concreta y devuelven a la comunidad el conocimiento que la propia comunidad contribuyó a producir.

Los campamentos representan, en su forma más concreta, la vigencia del pensamiento del Dr. Arturo Oñativia: la universidad pública que cumple su mandato más profundo cuando sale al encuentro del pueblo que la sostiene, cuando abandona el aula para instalarse en el territorio, y cuando asume que la producción de conocimiento no puede estar disociada de la transformación de la realidad.

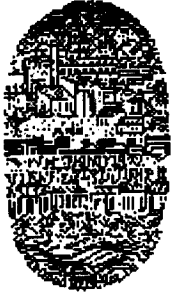
Objetivos Específicos

- Conformar equipos interdisciplinarios integrados por docentes, estudiantes de grado y posgrado, nodocentes, graduados, jubilados, becarios de la FCS y actores sociales de producción científica, en respuesta a problemáticas locales de salud identificadas participativamente con las comunidades.
- Generar experiencias de aprendizaje situado para estudiantes de Medicina, Enfermería y Nutrición en contextos reales de complejidad sanitaria y social, integrando la formación teórica con la práctica territorial.
- Promover la realización de diagnósticos comunitarios integrales con enfoque epidemiológico, social, ambiental e intercultural, como base para la planificación participativa de las intervenciones.
- Garantizar la provisión de servicios básicos de salud preventiva y acciones de promoción de la salud en zonas con acceso limitado o nulo al sistema formal de atención.
- Articular acciones con programas similares de otras facultades de salud del país, en el marco del FAFEMP y de redes interuniversitarias de salud comunitaria.

Líneas de Acción:

Las líneas de acción que se detallan a continuación operan de manera integrada y complementaria. El campamento sanitario es integral por definición: ninguna línea tiene jerarquía sobre las demás, y su valor reside en la articulación sinérgica entre todas ellas.

- Implementar diagnósticos comunitarios participativos de situación de salud, mediante la aplicación de encuestas epidemiológicas estandarizadas y el mapeo de determinantes sociales, ambientales y culturales, a fin de obtener una línea de base que oriente las intervenciones del campamento y fundamente las decisiones sanitarias locales.
- Ejecutar acciones de detección temprana de patologías prevalentes y de Atención Primaria de la Salud (APS), incluyendo controles de tensión arterial, peso y talla, IMC, glucemia capilar, pesquisa de bocio y evaluaciones materno-infantiles, con el propósito de identificar casos que requieran seguimiento o derivación oportuna al sistema formal de salud.
- Desarrollar actividades específicas de salud integral de la niñez, la adolescencia y las infancias, articulando acciones de prevención, evaluación del desarrollo y promoción de derechos, en coordinación con los equipos de salud y educación locales.
- Implementar acciones de evaluación nutricional y educación en seguridad y soberanía alimentaria con las comunidades, promoviendo prácticas alimentarias saludables basadas en los recursos y saberes locales, en articulación con los Componentes B y D del programa.
- Ejecutar intervenciones de salud ambiental orientadas a la identificación y reducción de riesgos asociados al hábitat, el agua, los residuos y otros determinantes socioambientales de la salud, en coordinación con municipios y organismos provinciales



Resolución de Consejo Directivo 176 / 2026 - SAL -UNSa

Expediente 224 /2026- SAL-UNSA- Aprobar el "Programa Integral Dr. Arturo Oñativia" como una estrategia institucional que articula docencia, extensión e investigación en territorio, orientada a comunidades con necesidades sanitarias insatisfechas de la provincia de Salta

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
14/04/2026

- Desarrollar talleres participativos de educación para la salud y comunicación comunitaria, adaptados culturalmente al contexto de cada comunidad, con el propósito de fortalecer capacidades locales para el autocuidado y la promoción colectiva de la salud.
- Implementar acciones formativas en cuidados comunitarios y autocuidado, dirigidas a agentes sanitarios, referentes comunitarios y familias, a fin de fortalecer las capacidades locales de respuesta ante situaciones de salud frecuentes.
- Desarrollar intervenciones de salud mental comunitaria y prevención de adicciones, mediante espacios de escucha, talleres reflexivos y articulación con servicios especializados, orientadas a reducir el impacto de los trastornos prevalentes en las comunidades intervenidas.
- Gestionar derivaciones oportunas hacia postas sanitarias, centros de salud y hospitales de referencia, garantizando la continuidad del cuidado para los casos detectados durante el campamento mediante protocolos de articulación con el sistema formal de salud.
- Articular de manera intersectorial e interinstitucional con municipios, centros de salud, organizaciones sociales y referentes territoriales, a fin de potenciar el alcance de las acciones del campamento e integrarlas en la red local de cuidado comunitario.
- Producir conocimiento aplicado a partir de los datos relevados en el campamento, mediante el procesamiento sistemático de la información epidemiológica y su puesta a disposición de las comunidades, los equipos de salud y los organismos de decisión

Destinatarios Prioritarios

- Comunidades rurales y parajes alejados sin acceso regular a servicios de
- Comunidades de pueblos originarios de la provincia de
- Asentamientos periurbanos en situación de vulnerabilidad
- Grupos poblacionales con mayor exposición al riesgo sanitario: niñas y niños, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres en situación de violencia de género, personas en situación de pobreza extrema y otras poblaciones definidas por criterios epidemiológicos y de equidad.

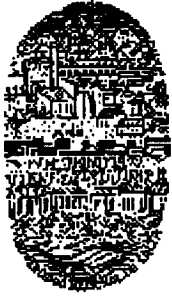
Componente B. Vinculación Comunitaria Continua en Salud

La vinculación comunitaria continúa parte de un reconocimiento fundamental: los problemas de salud de las comunidades con necesidades sanitarias insatisfechas no se resuelven en una jornada ni en una semana de intervención intensiva. Su abordaje efectivo requiere presencia sostenida en el tiempo, construcción de vínculos de confianza, acumulación de conocimiento contextual y relaciones de largo plazo entre la universidad, las comunidades y los equipos del sistema público de salud.

Este componente construye y consolida vínculos institucionales sostenidos entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSa, el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, las comunidades con necesidades sanitarias insatisfechas y los diversos actores de la sociedad civil y del campo científico, a través de procesos participativos, interdisciplinarios e interculturales que garantizan la continuidad y la profundidad de la intervención universitaria en el territorio.

Objetivos Específicos

- Establecer y consolidar espacios de articulación permanente con organizaciones comunitarias, equipos de atención primaria de la salud y organismos públicos locales en los territorios de intervención del programa, asegurando la continuidad y coherencia de las acciones entre ciclos.
- Fortalecer las capacidades de los actores comunitarios y de los equipos de salud locales mediante procesos de formación recíproca, intercambio de saberes y trabajo conjunto en terreno, reconociendo el conocimiento local como insumo legítimo para la intervención



Resolución de Consejo Directivo **176 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente 224 /2026- SAL-UNSA- Aprobar el "Programa Integral Dr. Arturo Oñativia" como una estrategia institucional que articula docencia, extensión e investigación en territorio, orientada a comunidades con necesidades sanitarias insatisfechas de la provincia de Salta

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
14/04/2026

- Acompañar de manera continua los procesos de cuidado de la salud de las comunidades, garantizando la vinculación efectiva entre las intervenciones intensivas de los campamentos y la atención cotidiana del primer nivel.
- Integrar a estudiantes de Medicina, Enfermería y Nutrición en procesos de aprendizaje situado en territorio, que complementen y profundicen las competencias adquiridas en los campamentos sanitarios y en el ámbito académico.

Líneas de Acción:

- Desarrollar procesos participativos de fortalecimiento de capacidades comunitarias para la promoción y el cuidado de la salud, mediante talleres, espacios de intercambio y acompañamiento continuo a referentes y agentes de salud locales.
- Articular de manera permanente con el primer nivel de atención de salud y las redes comunitarias de cuidado, estableciendo protocolos compartidos de derivación, seguimiento y comunicación que aseguren la integralidad de la atención entre
- Implementar procesos de investigación participativa y producción de conocimiento territorial, integrando los saberes locales con el conocimiento científico-académico, a fin de generar información relevante para la planificación sanitaria y la toma de decisiones
- Desarrollar prácticas formativas continuas de estudiantes en territorio, con supervisión docente sistemática y espacios de reflexión crítica sobre la práctica, orientadas al desarrollo de competencias situadas en salud pública comunitaria.
- Producir evidencia sistematizada sobre las intervenciones territoriales del programa y transferirla a organismos gubernamentales y legislativos, a fin de incidir en la formulación de políticas públicas sanitarias con perspectiva de equidad territorial.
- Diseñar e implementar estrategias de comunicación institucional que visibilicen las acciones del programa hacia la comunidad universitaria, las comunidades intervenidas y el conjunto de la sociedad, fortaleciendo el reconocimiento público de la función social de la FCS-UNSa.

Componente C. Formación Integral en Salud Pública

La formación integral en salud pública supone una transformación pedagógica profunda: la transición de una enseñanza centrada en el aula y en la enfermedad individual hacia una educación basada en problemas reales, en el territorio y en el trabajo en equipo interdisciplinario. Este componente responde al desafío que plantean la OPS, la OMS y el IESALC/UNESCO para la transformación de la educación en ciencias de la salud del siglo XXI: formar profesionales capaces de comprender y actuar sobre los determinantes sociales de la salud, de trabajar con y para las comunidades, y de contribuir al fortalecimiento de los sistemas de salud con equidad.

Objetivos Específicos:

- Transformar las propuestas pedagógicas de las carreras de Medicina, Enfermería y Nutrición, incorporando metodologías de aprendizaje basado en problemas reales, prácticas supervisadas en territorio y espacios de reflexión interdisciplinaria, alineadas con los estándares internacionales de educación en ciencias de la salud.
- Fortalecer las competencias de los estudiantes en salud pública, determinantes sociales, salud intercultural y trabajo comunitario, complementando la formación disciplinar con una perspectiva territorial, crítica y humanística.
- Promover la reflexión ética y humanística sobre el ejercicio de las profesiones de la salud, recuperando el legado del Dr. Arturo Oñativia como referencia para la formación de profesionales comprometidos con la equidad y la justicia sanitaria.

OT
ST



Resolución de Consejo Directivo 176 / 2026 - SAL -UNSa

Expediente 224 /2026- SAL-UNSA- Aprobar el "Programa Integral Dr. Arturo Oñativia" como una estrategia institucional que articula docencia, extensión e investigación en territorio, orientada a comunidades con necesidades sanitarias insatisfechas de la provincia de Salta

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
14/04/2026

- Articular las actividades del programa con los planes de estudio de las carreras, avanzando en la curricularización de la extensión universitaria como estrategia de integración entre la docencia, la investigación y la intervención comunitaria.
- Estimular y acompañar la participación activa de los estudiantes en proyectos de investigación y extensión acreditados, asegurando su reconocimiento académico formal en el marco de los planes de estudio vigentes.

Líneas de Acción:

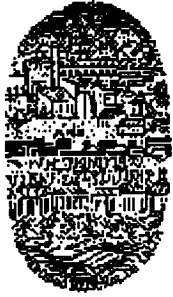
- Diseñar e implementar propuestas formativas —seminarios, talleres y jornadas— sobre determinantes sociales de la salud, salud intercultural, epidemiología comunitaria, políticas sanitarias y metodologías de trabajo territorial, dirigidas a estudiantes, docentes y equipos de salud del primer nivel de atención.
- Desarrollar prácticas supervisadas en territorio con instancias sistemáticas de reflexión sobre la experiencia, orientadas a la identificación de aprendizajes, la mejora de las intervenciones y la construcción de saberes situados desde la práctica profesional real.
- Implementar espacios de reflexión ética y humanística sobre el ejercicio de las profesiones de la salud, inspirados en la figura y el legado del Dr. Arturo Oñativia, a fin de contribuir a la formación de profesionales con conciencia social, sensibilidad intercultural y compromiso con los derechos de las comunidades.
- Articular la participación estudiantil con proyectos de investigación y extensión acreditados, garantizando instancias de acompañamiento docente, producción académica y reconocimiento curricular mediante créditos o certificaciones formales.
- Gestionar la curricularización de la extensión universitaria en articulación con las áreas académicas de las carreras de Medicina, Enfermería y Nutrición, incorporando las actividades territoriales del programa como componentes reconocidos dentro de los planes de estudio.
- Elaborar materiales pedagógicos contextualizados —guías de campo, protocolos de intervención, recursos didácticos interculturales— que sirvan de soporte para las prácticas formativas en territorio y contribuyan a la sistematización del conocimiento generado en el programa.

Componente D. Investigación Aplicada en Salud Pública — Articulación CIUNSa (I+D+i)

La investigación en salud pública no es un fin en sí mismo: su valor reside en su capacidad de transformar la realidad sanitaria de las comunidades y de orientar la formulación de políticas públicas basadas en evidencia. Este componente articula la actividad investigativa del programa con el Plan Estratégico de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) del CIUNSa y con otros actores sociales de producción científica, garantizando que los interrogantes que orientan la investigación emerjan de los problemas reales de las comunidades con las que se trabaja.

Objetivos Específicos:

- Articular las actividades de investigación del programa con el Plan Estratégico I+D+i del CIUNSa y con redes nacionales e internacionales de producción científica en salud pública, a fin de fortalecer la calidad, la pertinencia y el impacto de la investigación desarrollada desde el territorio.
- Producir conocimiento epidemiológico, social y sanitario relevante sobre las comunidades intervenidas, mediante metodologías cuantitativas y cualitativas rigurosas, orientado a la comprensión de los determinantes de la salud y al diseño de intervenciones efectivas.
- Transferir los resultados de la investigación a organismos públicos, municipios y organizaciones comunitarias, facilitando su utilización como insumo para la toma de decisiones sanitarias y la formulación de políticas públicas con base en evidencia.



Resolución de Consejo Directivo 176 / 2026 - SAL -UNSa

Expediente 224 /2026- SAL-UNSA- Aprobar el "Programa Integral Dr. Arturo Oñativia" como una estrategia institucional que articula docencia, extensión e investigación en territorio, orientada a comunidades con necesidades sanitarias insatisfechas de la provincia de Salta

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
14/04/2026

- Formar recursos humanos en investigación en salud pública comunitaria, mediante la incorporación de estudiantes de grado y posgrado como becarios y colaboradores en los proyectos del programa, con supervisión de investigadores formados.
- Promover la publicación de los resultados de investigación en revistas científicas con referato y de acceso abierto, contribuyendo a la visibilidad del conocimiento producido en el norte argentino y al debate académico sobre las problemáticas sanitarias regionales.

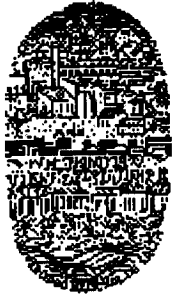
Ejes Temáticos Prioritarios

1. Desnutrición, malnutrición y seguridad alimentaria en comunidades
2. Bocio endémico y trastornos por deficiencia de yodo, retomando y actualizando el legado histórico del Dr. Oñativia en este campo.
3. Salud ambiental: exposición a basurales, contaminación por humo de leña, agua no segura y otros determinantes ambientales de la salud.
4. Acceso y barreras al sistema de salud en zonas rurales y periurbanas de la provincia de
5. Salud intercultural en comunidades originarias: prácticas de cuidado, itinerarios terapéuticos y articulación con el sistema formal de salud.
6. Salud mental comunitaria, prevención y manejo de adicciones y ludopatía.
7. Evaluación de políticas sanitarias territoriales y análisis de su impacto en la equidad en
8. Innovación en estrategias de promoción de la salud con participación
9. Enfermedades crónicas no transmisibles: prevalencia, acceso al diagnóstico y tratamiento en contextos de vulnerabilidad.
10. Problemáticas sanitarias emergentes identificadas desde la voz y la experiencia de las propias comunidades.
11. Inteligencia Artificial y Telemedicina en salud comunitaria: potencialidades, limitaciones y condiciones éticas para su implementación sin pérdida del humanismo profesional.

Líneas de Acción:

- Definir y actualizar participativamente las líneas prioritarias de investigación, en articulación con el CIUNSa, los equipos territoriales del programa y las propias comunidades, garantizando que los problemas de investigación emerjan de necesidades reales y socialmente relevantes.
- Diseñar y ejecutar proyectos de investigación interdisciplinaria en salud pública comunitaria, incorporando metodologías cuantitativas, cualitativas y participativas, con protocolos de rigor ético y científico acordes a los estándares nacionales e
- Articular actividades de investigación con el CONICET, el INTA, universidades nacionales y otros organismos públicos y privados de producción científica, mediante convenios de colaboración y proyectos conjuntos que potencien la capacidad investigativa instalada en la FCS-UNSa.
- Gestionar la presentación de proyectos a convocatorias de financiamiento nacionales e internacionales —PICT, PIO, PISAC, SPU y otras— para asegurar la sostenibilidad financiera de las líneas de investigación prioritarias del programa.
- Sistematizar y publicar los resultados de la investigación territorial en revistas científicas con referato y de acceso abierto, contribuyendo a la construcción de un corpus de conocimiento situado sobre la salud pública del norte argentino.
- Transferir los hallazgos de investigación a los organismos gubernamentales, municipios y organizaciones comunitarias mediante informes técnicos, jornadas de devolución y publicaciones de divulgación, a fin de fortalecer la toma de decisiones sanitarias basada en evidencia local.

4. ARTICULACIONES INSTITUCIONALES



Resolución de Consejo Directivo 176 / 2026 - SAL -UNSa

Expediente 224 /2026- SAL-UNSA- Aprobar el "Programa Integral Dr. Arturo Oñativia" como una estrategia institucional que articula docencia, extensión e investigación en territorio, orientada a comunidades con necesidades sanitarias insatisfechas de la provincia de Salta

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
14/04/2026

El programa reconoce que ninguna institución puede abordar sola la complejidad de los problemas sanitarios del norte argentino. La construcción de redes intersectoriales e interinstitucionales es una condición necesaria para la efectividad, la sostenibilidad y la legitimidad de las acciones. En línea con el enfoque de gobernanza en red y con los principios de la Atención Primaria de la Salud (APS) renovada, el programa promueve alianzas estratégicas formalizadas mediante convenios marco, actas acuerdo y protocolos de actuación conjunta.

Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta: Coordinación logística y operativa de las intervenciones territoriales; apoyo en derivaciones y articulación con la red de salud provincial; colaboración para el traslado de equipos e insumos sanitarios; participación conjunta en campañas de salud.

Municipios y Comisiones Municipales: Facilitación del acceso al territorio y habilitación de espacios para las actividades; colaboración con hospedaje y alimentación para los equipos universitarios; articulación con referentes territoriales y organizaciones locales.

Gobierno Provincial y Nacional: Gestión de convocatorias a fondos concursables y fuentes de financiamiento municipales, provinciales, nacionales e internacionales para el sostenimiento y expansión del programa.

Honorable Legislatura de la Provincia de Salta: Articulación con las Comisiones de Salud de ambas cámaras para el tratamiento y elaboración de proyectos de ley, declaraciones de interés legislativo, gestión de becas y otras iniciativas vinculadas a la salud pública provincial.

Hospitales Públicos y Postas Sanitarias: Garantía de la continuidad de los cuidados de salud post-intervención; retroalimentación para el ajuste de los diagnósticos comunitarios; articulación de derivaciones y seguimiento clínico de los casos detectados.

Organizaciones Sociales y Comunitarias: Participación activa en el diseño, implementación y evaluación de las intervenciones; garantía de la pertinencia cultural y comunitaria de las acciones; sostenibilidad de los procesos entre intervenciones universitarias.

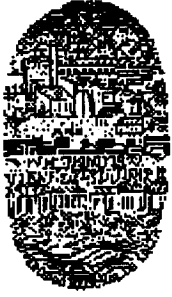
Consejo de Investigación de la UNSa (CIUNSa): Articulación de líneas de investigación aplicada; financiamiento de proyectos; formación de equipos interdisciplinarios; acreditación de proyectos de extensión e investigación.

FAFEMP: Intercambio de experiencias, metodologías y recursos con facultades de salud de todo el país; articulación federal de programas de extensión universitaria en salud comunitaria.

CONICET y otros organismos de ciencia y tecnología: Participación en proyectos de investigación conjunta; formación de recursos humanos; financiamiento complementario para líneas prioritarias.

5. RESULTADOS ESPERADOS

- Fortalecimiento sostenido de la presencia territorial de la FCS-UNSa en zonas vulnerables de la Provincia de Salta, con intervenciones regulares y sistemáticas en comunidades con necesidades sanitarias insatisfechas.
- Formación de profesionales de la salud con sólido compromiso social, saberes interculturales, competencias en salud pública comunitaria y capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios y transectoriales.
- Producción de información epidemiológica actualizada y territorialmente situada, que nutra la toma de decisiones sanitarias en los niveles local, provincial y nacional.
- Consolidación y formalización del vínculo institucional entre la Universidad Nacional de Salta, el Estado provincial, los municipios y las comunidades de la provincia.



Resolución de Consejo Directivo 176 / 2026 - SAL -UNSa

Expediente 224 /2026- SAL-UNSA- Aprobar el "Programa Integral Dr. Arturo Oñativia" como una estrategia institucional que articula docencia, extensión e investigación en territorio, orientada a comunidades con necesidades sanitarias insatisfechas de la provincia de Salta

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
14/04/2026

- Generación de líneas de investigación aplicada orientadas a las problemáticas sanitarias prioritarias del norte argentino, con publicación de resultados en revistas científicas de acceso abierto.
- Incidencia efectiva en la formulación de políticas públicas sanitarias con perspectiva territorial, de derechos, género e interculturalidad.
- Preservación, actualización y transmisión del legado científico, ético y político del Dr. Arturo Oñativia como referencia viva para las nuevas generaciones de profesionales de la salud formados en la UNSa.

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación del programa es un proceso continuo, participativo y orientado a la mejora permanente. No se reduce a la cuantificación de actividades realizadas, sino que incluye la valoración integral del proceso formativo de los estudiantes, el impacto real sobre las condiciones de salud de las comunidades, la calidad de los vínculos institucionales construidos y la pertinencia de las líneas de investigación desarrolladas. La evaluación se concibe como una instancia de aprendizaje colectivo y de rendición de cuentas ante la sociedad que sostiene la universidad pública.

Instrumentos de Evaluación

- Informes anuales de actividades con sistematización de logros, dificultades, aprendizajes institucionales y recomendaciones para el ciclo siguiente.
- Indicadores de impacto sanitario y educativo definidos al inicio de cada ciclo en articulación con las comunidades, los organismos participantes y el equipo de gestión del
- Instrumentos de registro y valoración de las prácticas estudiantiles en territorio: diarios de campo, rúbricas de desempeño y autoevaluaciones reflexivas.
- Informe Anual de Salud Pública Territorial "Dr. Arturo Oñativia": publicación de acceso público que sistematiza los hallazgos del programa, destinada a la Revista de la Facultad de Ciencias de la Salud y/o de la Universidad Nacional de Salta.

Proceso de Evaluación

1. Recolección sistemática de datos en cada actividad del programa mediante instrumentos
2. Procesamiento y análisis de la información por el Área de Investigación de la FCS, con participación de los equipos territoriales.
3. Presentación del informe anual al Consejo Directivo de la Facultad y difusión pública de los resultados.
4. Sistematización de aprendizajes institucionales y ajuste planificado del programa para el ciclo siguiente, en proceso participativo con todos los actores involucrados.

7. EQUIPO DE GESTIÓN

Cargo / Función	Nombre y Titulación
Decana	Esp. Nancy Cardozo
Vicedecana	Méd. Esp. María Alejandra Falú
Secretario Académico	Lic. José Luis Rasjido
Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión	Lic. Esp. Paula Costas Czarnecki
Secretaria de Asuntos Institucionales	Lic. Mg. Sandra Raquel Gasparini
Coordinadora de Investigación	Lic. Dra. Carolina Curti
Coordinador de Relaciones Interinstitucionales	Méd. Esp. Iván Rollán

OX
11



Resolución de Consejo Directivo **176 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente 224 /2026- SAL-UNSA- Aprobar el "Programa Integral Dr. Arturo Oñativia" como una estrategia institucional que articula docencia, extensión e investigación en territorio, orientada a comunidades con necesidades sanitarias insatisfechas de la provincia de Salta

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
14/04/2026

ANEXO

Procedimiento General de Implementación

1. PLANIFICACIÓN ANUAL

1.1. Reunión Inicial del Equipo de Gestión

- Definición y jerarquización de zonas prioritarias de intervención según criterios epidemiológicos, sociales y de equidad.
- Programación de campamentos sanitarios, actividades de vinculación comunitaria continua y cronograma académico-formativo integrado.
- Articulación de las líneas de investigación con el CIUNSa y otros actores sociales de producción científica.

1.2. Gestión de Alianzas Institucionales

- Solicitud y renovación de avales y acuerdos institucionales con municipios, Ministerio de Salud, hospitales, comisiones legislativas de salud, organizaciones comunitarias y actores privados.
- Planificación logística integral: transporte, hospedaje, alimentación, insumos sanitarios y equipamiento para cada actividad.

1.3. Conformación de Equipos Interdisciplinarios

- Selección de docentes e investigadores responsables por área temática y
- Convocatoria abierta a estudiantes, nodocentes, becarios, graduados, jubilados de la FCS y profesionales de la salud voluntarios.

1.4. Capacitación Previa Obligatoria

- Seminarios en determinantes sociales de la salud, ética profesional, salud intercultural, promoción de la salud, metodología de campo y tecnología en salud.
- Talleres de bioseguridad, protocolos de intervención en territorio y manejo de instrumentos de relevamiento epidemiológico.

2. IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES

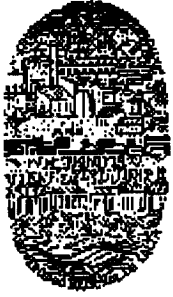
2.1. Componente A — Campamentos Sanitarios

A.1 Preparación

1. Contacto formal con autoridades locales, sanitarias y
2. Identificación de la comunidad objetivo, sus necesidades prioritarias y sus recursos
3. Distribución de roles y responsabilidades: epidemiología, promoción, clínica básica, entrevistas familiares y logística.
4. Preparación de kits sanitarios, fichas de relevamiento estandarizadas y materiales

A.2 Ejecución en Territorio

Relevamiento epidemiológico: Aplicación de encuestas estandarizadas y mapeo de determinantes sociales, ambientales y epidemiológicos de la comunidad.



Resolución de Consejo Directivo 176 / 2026 - SAL -UNSa

Expediente 224 /2026- SAL-UNSA- Aprobar el "Programa Integral Dr. Arturo Oñativia" como una estrategia institucional que articula docencia, extensión e investigación en territorio, orientada a comunidades con necesidades sanitarias insatisfechas de la provincia de Salta

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
14/04/2026

Controles básicos de salud: Tensión arterial, peso/talla, IMC, glucemia capilar, pesquisa de bocio, controles materno-infantiles, evaluación del estado nutricional y pesquisa de patologías prevalentes.

Promoción de la salud: Talleres participativos sobre higiene, prevención de enfermedades, alimentación saludable con productos locales, intoxicaciones y riesgos ambientales.

Entrevistas y abordaje familiar: Identificación de problemáticas prioritarias, barreras de acceso al sistema de salud y factores protectores en el entorno familiar y comunitario.

Articulación sanitaria: Derivaciones inmediatas a postas sanitarias y hospitales de referencia; carga de datos en sistemas de seguimiento para la continuidad del cuidado.

A.3. Cierre y Registro

- Elaboración de informe preliminar para las autoridades locales y la
- Sistematización y procesamiento de datos para la producción de informes epidemiológicos territoriales.
- Reunión de devolución participativa con la comunidad, cuando las condiciones y el proceso lo hagan pertinente.
- Publicación de la producción científica derivada del campamento en revistas con referato, cuando corresponda.

2.2. Componente B — Vinculación Comunitaria Continua

B.1. Identificación del Territorio y los Actores

- Selección participativa de comunidades destinatarias con base en criterios de vulnerabilidad, accesibilidad y demanda territorial.
- Contacto y construcción de vínculos con referentes comunitarios y organizaciones

B.2. Diseño de Actividades según Líneas de Acción

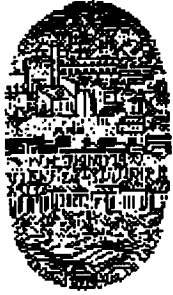
- Talleres de nutrición y educación alimentaria con perspectiva comunitaria y
- Acciones de prevención de enfermedades transmitidas por el agua, vectores y otros riesgos ambientales.
- Actividades de salud ambiental y promoción del hábitat
- Actividades de salud mental comunitaria y prevención de
- Capacitaciones en primeros auxilios y cuidados básicos dirigidas a la
- Acompañamiento a familias en situación de vulnerabilidad

B.3. Articulación Interinstitucional

- Coordinación continua con centros de salud, hospitales, municipios, cámaras legislativas y organizaciones no gubernamentales.
- Identificación sistemática de casos para seguimiento clínico o intervención social

B.4. Registro y Seguimiento

- Mantenimiento de planillas de participación, registros de actividades y actualizaciones del diagnóstico comunitario.
- Evaluación anual de avances y ajuste participativo del plan de trabajo



Resolución de Consejo Directivo 176 / 2026 - SAL -UNSa
Expediente 224 /2026- SAL-UNSA- Aprobar el "Programa Integral Dr. Arturo Oñativia" como una estrategia institucional que articula docencia, extensión e investigación en territorio, orientada a comunidades con necesidades sanitarias insatisfechas de la provincia de Salta

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
14/04/2026

2.3. Componente C — Formación Integral en Salud Pública

C.1. Actividades Formativas

- Seminarios obligatorios y optativos sobre determinantes sociales, salud intercultural y políticas sanitarias.
- Talleres temáticos interdisciplinarios con participación de actores institucionales y
- Espacios de reflexión ética y humanística sobre el ejercicio de las profesiones de la salud, inspirados en el legado del Dr. Oñativia.

C.2. Prácticas Supervisadas en Territorio

- Asignación de tutores docentes para el acompañamiento sistemático de los estudiantes en terreno.
- Evaluación del desempeño durante las actividades territoriales mediante rúbricas de competencias específicas.
- Diario de campo reflexivo de carácter obligatorio para todos los estudiantes

C.3. Articulación con Investigación y Extensión

- Incorporación formal de estudiantes a proyectos acreditados de investigación y extensión.
- Reconocimiento académico de la participación mediante créditos o certificaciones en el marco de la curricularización de la extensión.

2.4. Componente D — Investigación Aplicada (CIUNSa — I+D+i)

- Definición participativa de líneas prioritarias de investigación en articulación con el CIUNSa y los equipos territoriales del programa.
- Participación colaborativa con el CONICET, el INTA, universidades nacionales y otros organismos públicos y privados de producción científica.
- Elaboración y presentación de proyectos a convocatorias de financiamiento nacionales e
- Publicación de resultados de investigación en revistas científicas con referato y de acceso abierto.

3. PROCEDIMIENTO DE ARTICULACIONES INSTITUCIONALES

CIUNSa: Firma de convenios de colaboración y financiamiento de proyectos; conformación de equipos interdisciplinarios y formación de recursos humanos.

Ministerio de Salud de Salta: Coordinación de derivaciones y campañas; gestión de transporte, insumos y recursos logísticos para las intervenciones.

Municipios y Comisiones Municipales: Facilitación del acceso al territorio; provisión de hospedaje y alimentación para los equipos del programa.

Organizaciones Sociales y Comunitarias: Co-diseño participativo de talleres y actividades; convocatoria territorial y garantía de la sostenibilidad de los procesos.

Hospitales y Postas Sanitarias: Coordinación de la continuidad del seguimiento clínico y retroalimentación para la actualización de los diagnósticos comunitarios.

Gobierno Provincial y Nacional: Gestión de convocatorias a fondos y fuentes de financiamiento para el sostenimiento del programa.



Resolución de Consejo Directivo 176 / 2026 - SAL -UNSa
Expediente 224 /2026- SAL-UNSA- Aprobar el "Programa Integral Dr. Arturo Oñativia" como una estrategia institucional que articula docencia, extensión e investigación en territorio, orientada a comunidades con necesidades sanitarias insatisfechas de la provincia de Salta

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
14/04/2026

Honorable Legislatura Provincial: Articulación con comisiones de salud para proyectos de ley, declaraciones de interés y gestión de becas y recursos.

4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO — INSTRUMENTOS Y PROCESO

4.1. Instrumentos

- Informes anuales con indicadores sanitarios cuantitativos y cualitativos: cobertura de atención, prevalencia de patologías detectadas, derivaciones efectivizadas.
- Indicadores formativos: participación estudiantil, desempeño en prácticas supervisadas, satisfacción con el proceso formativo.
- Informe Anual de Salud Pública Territorial "Dr. Arturo Oñativia" como resultado de la sistematización del ciclo.

5. Proceso

6. Recolección de datos durante cada actividad del programa mediante instrumentos estandarizados y validados.
7. Procesamiento y análisis por el Área de Investigación de la FCS, con participación de los equipos territoriales y comunitarios.
8. Presentación del informe al Consejo Directivo y difusión pública de los resultados del
9. Sistematización de aprendizajes institucionales y ajuste planificado del programa para el ciclo siguiente.

5. ARCHIVOS Y REGISTROS


- Fichas de relevamiento epidemiológico individuales y
- Listados de participantes (estudiantes, docentes, comunidad).
- Informes territoriales, académicos y científicos producidos en el marco del
- Bases de datos de las investigaciones realizadas, con resguardo de la confidencialidad según normativa vigente.
- Actas de reuniones de coordinación

6. APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

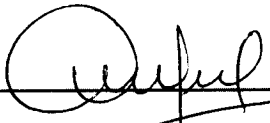
- Revisión anual del procedimiento por el Equipo de Gestión del programa al inicio de cada
- Las modificaciones sustantivas deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Publicación oficial del procedimiento actualizado en los canales institucionales de la Facultad y en las revistas científicas de la FCS y de la UNSa.

7. CLÁUSULA DE INTERPRETACIÓN

Cualquier situación no contemplada en el presente procedimiento será resuelta por el Equipo de Gestión del Programa, en consulta con las áreas pertinentes de la Facultad de Ciencias de la Salud y, cuando corresponda, con los actores comunitarios e institucionales involucrados. Las resoluciones adoptadas en este marco serán registradas en acta y puestas en conocimiento del Consejo Directivo en la reunión ordinaria inmediata siguiente.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa